



Política de Interacciones Gubernamentales

2023

Legal, Ética y Cumplimiento

 Millicom International Cellular S.A.	Código:	MIC-POL-EC
	Versión:	4.0
	Fecha Efectiva:	12-SEPT-2023
	Fecha de Próxima Revisión:	12-SEPT-2024
	Clasificación:	Política Interna y Publica
	Dueño de la Política:	Gloria Salcedo Padula Directora de Cumplimiento

INDICE DE CONTENIDO

- 1 Proposito2
- 2 Audiencia y Alcance.....2
- 3 Definiciones2
- 4 Roles y Responsabilidades.....5
- 5 Requerimientos de la Política.....5
 - 5.1 Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno5
 - 5.2 Actividades de Cabildeo5
 - 5.3 Visitas de Rutina6
 - 5.4 Principio de Cuatro Ojos.....6
 - 5.5 Propiedad6
 - 5.6 Eleva tu Voz6
- 6 Excepciones7
- 7 Cumplimiento7
- 8 Monitoreo de la Política7
- 9 Revisión del Documento.....7
- 10 Historial de Revisión7
- 11 Referencias8
 - 11.1 Documentos8
 - 11.2 Controles8
 - 11.3 Riesgos.....8
 - 11.4 Herramientas.....8

1 PROPOSITO

Las reuniones entre Funcionarios del Gobierno y Empleados de Millicom, Tercera Parte Intermediaria ("TPIs"), o Socios Comerciales (según se define a continuación) son cruciales para avanzar en los negocios de la Compañía. Es importante destacar, que llevar a cabo estas reuniones de la manera correcta es fundamental para el programa de cumplimiento anticorrupción de Millicom. Como tal, ciertas interacciones con Funcionarios del Gobierno deben documentarse y debemos asegurarnos que cualquier reunión con uno de ellos se ejecute de acuerdo con Reuniones de Negocios Gubernamentales Esenciales o Actividades de Cabildeo (según se define a continuación), con transparencia, integridad y profesionalismo, de acuerdo con el [Código de Conducta de Millicom](#), el [Código de Conducta de Proveedores](#), la [Política Anticorrupción](#), la [Política de Conflictos de Interés](#), la [Política de Debida Diligencia a Terceros](#), la [Política de Regalos y Hospitalidades](#), la [Política de Patrocinios y Donaciones](#), la [Política de Eleva tu Voz](#) y la [Política contra el Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo de Millicom](#).

Los riesgos clave que esta política busca abordar son:

- Falta de comprensión de las reglas y requisitos relacionados con las Interacciones con el Gobierno;
- Fallas en seguir las reglas y procesos requeridos relacionados con las Interacciones con el Gobierno.

2 AUDENCIA Y ALCANCE

Esta Política aplica a todos nosotros, independientemente de nuestra función ubicación. Por "todos nosotros" nos referimos a los Empleados y la gerencias de Millicom, Tigo y otras empresas del grupo Millicom (colectivamente, "Millicom" o la "Compañía"), incluidos los directores y personal subcontratado (colectivamente, "Empleados"), Terceros y Socios Comerciales.

Somos responsables de leer y comprender el contenido de esta Política. Millicom responsabiliza a todos los Empleados de garantizar que sus familiares (según se define a continuación) también cumplan con esta Política.

Nuestro [Código de Conducta](#) y todas las Políticas de Ética y Cumplimiento se pueden resumir en una línea: obedecer la ley, ser honestos y dignos de confianza en todo lo que hacemos, ser transparentes en nuestras transacciones y ser una fuerza positiva para el bien.

Si un gobierno, unidad de comercial u operación local impone restricciones adicionales relacionadas con esta Política, se deben aplicar los requisitos más estrictos.

Esta es una Política global. No existen anexos por país para esta Política. Esta es la versión en español de esta Política.

3 DEFINICIONES

Término	Definición
Empleados	Para los fines de esta Política, se hace referencia a los Empleados, directores y personal subcontratado como "Empleados".
Funcionario de Gobierno	<p>Un Funcionario del Gobierno puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directores, funcionarios o empleados de una Entidad Gubernamental o Políticamente Afiliada. • Personas que actúan en capacidad oficial para un Gobierno o una Entidad Políticamente Afiliada. • Candidatos a cargos políticos. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>A los efectos de esta Política, los "Funcionarios del Gobierno" pueden incluir a Miembros de la Familia o Parientes Cercanos de cualquier persona descrita en esta sección.</p> <p>Otros ejemplos de Funcionarios del Gobierno incluyen ministros gubernamentales, ejecutivos y personal de un regulador de telecomunicaciones, y miembros del poder legislativo.</p> <p>Muchos gobiernos extranjeros y locales tienen estructuras organizativas diferentes y operan a través de entidades estatales o controladas por el estado, especialmente en los sectores de energía y telecomunicaciones. Los empleados de entidades estatales o controladas por el estado son considerados Funcionarios del Gobierno.</p> </div>
Gobierno o Entidad Políticamente Afiliada	<p>Esto incluye, pero no se limita a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier departamento, agencia, ministerio, entidad o instrumentalidad gubernamental, ya sea federal, estatal o municipal, incluidos los órganos administrativos, judiciales y legislativos. • Cualquier partido político o campaña política. • Cualquier departamento, empresa, corporación, sociedad, empresa, institución pública o asociación civil propiedad del estado o controlada por el estado. • Cualquier organismo internacional público, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo Monetario Internacional. • Cualquier consejo tradicional o tribal reconocido, órgano de gobierno o autoridad, o cualquier familia tradicional o real reconocida.
Interacciones con el Gobierno	<p>Bajo esta Política, se contemplan tres tipos de Interacciones con el Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno: Cualquier reunión (en persona, por teléfono o a través de videoconferencia) con un Funcionario del Gobierno para negociar, obtener o retener la autorización para llevar a cabo actividades comerciales. Esto incluye reuniones para desarrollar nuevas oportunidades de negocios gubernamentales. Las negociaciones de permisos, autorizaciones, licencias (incluyendo discusiones relacionadas con el espectro), pagos, licitaciones comerciales a empresa (B2B), y actividades similares forman parte de esta definición.

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Cabildeo: Cualquier comunicación oral o escrita (incluyendo comunicaciones electrónicas) dirigida a un funcionario ejecutivo o legislativo en nombre de la Compañía, en relación con la formulación, modificación o adopción de legislación (incluyendo propuestas legislativas), reglamentos, órdenes ejecutivas u cualquier otra posición del gobierno. • Visitas de Rutina: Cualquier interacción con el gobierno que no se ajuste a las definiciones de Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno o Actividades de Cabildeo, como interacciones en el contexto de cobros, visitas al sitio, servicio al cliente y visitas de oficina relacionadas con tareas administrativas. Esto podría incluir inspecciones de salud y seguridad, visitas de mantenimiento de servicios públicos, auditorías regulatorias o actividades de tasación fiscal. Además, cualquier actividad o discusión que brinde aportes generales al gobierno sobre políticas o la industria se considera una Visita de Rutina.
Miembro de la familia o pariente cercano	El cónyuge; la pareja de hecho; los padres; los hijos; los hermanos; los primos; los abuelos; los nietos (o sus cónyuges o parejas de hecho); o cualquier otro pariente que viva en el mismo hogar, ya sea por consanguinidad, matrimonio o adopción.
Proveedor	Cualquier proveedor, vendedor, contratista, distribuidor, consultor u otro Tercero que proporcione bienes, servicios o suministros (incluido software) para apoyar las operaciones de Millicom.
Tercero	Cualquier Tercero Intermediario de Millicom (TPI), Socio Comercial u otro Proveedor.
Tercero Intermediario (TPI)	<p>Un Tercero que interactúa en nombre de Millicom, ya sea de forma indirecta o directa, con Funcionarios del Gobierno. Esto puede incluir Proveedores, consultores y otros proveedores de servicios.</p> <div data-bbox="1052 1052 1458 1241" style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; background-color: #0070C0; color: white;"> <p>Ejemplos de Terceros Intermediarios (TPI) incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bufetes de abogados • Agentes de aduanas • Empresas de servicios de recursos humanos. </div>
Socios Comerciales	Un Tercero con que Millicom tiene una inversión o un acuerdo comercial, como un copropietario en un negocio conjunto u otra actividad empresarial conjunta, donde el Socio Comercial puede interactuar con Funcionarios del Gobierno en nombre de Millicom, ya sea de forma indirecta o directa.

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades
Directora de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisa la comunicación global, la capacitación y la promoción de esta Política. • Revisa cualquier riesgo identificado relacionado con las Interacciones con Funcionarios del Gobierno.
Departamento de Asuntos Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Crea, registra y supervisa un registro mensual de todas las Actividades de Cabildeo que se realizan a nivel local (como se describe en la sección 5 de esta Política).
Oficiales de Cumplimiento Locales (LCOs)	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisan la comunicación, capacitación y promoción de esta Política en sus respectivos países. • Revisan los informes de Interacciones con el Gobierno trimestralmente para identificar posibles riesgos.

5 REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA

Al interactuar con Funcionarios del Gobierno, todos los Empleados, Terceros Intermediarios y Socios Comerciales deben cumplir con todas las leyes aplicables, utilizar un buen juicio y sentido común, y seguir el Código de Conducta de Millicom, el Código de Conducta para Proveedores, la Política Anticorrupción, la Política de Conflictos de Interés, la Política de Debida Diligencia, la Política de Regalos y Hospitalidades, la Política de Patrocinios y Donaciones, la Política de Eleva tu Voz y la Política contra el Lavado de Dinero de Millicom.

Cuando interactúen con un Funcionario del Gobierno en Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno, Actividades de Cabildeo o Visitas de Rutina, todas las personas que representen los intereses de Millicom deben actuar con integridad y honestidad. Deben ser abiertos y transparentes acerca del propósito de la interacción, su identidad y su relación con Millicom.

5.1 Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno

5.1.1 Los Empleados deben informar sobre las Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno en las que participen, así como los Socios Comerciales o los Terceros Intermediarios de. Estas deben ser reportadas dentro de las 72 horas calendario en el Formulario de Interacciones con el Gobierno, que está disponible en los Portales de Empleados Locales y de la Sede Central. Si el Formulario de Interacción con el Gobierno no está disponible electrónicamente, por favor contacta a tu Oficial de Cumplimiento Local para recibir asistencia.

5.1.2 Los Empleados de B2B están exentos de este requisito de reporte en la medida en que registren sus Interacciones con el Gobierno en la plataforma de Gestión de Relaciones con el Cliente de Millicom (Salesforce).

5.2 Actividades de Cabildeo

El Departamento de Asuntos Corporativos de cada operación (Asuntos Externos en la Sede Central) debe mantener un registro mensual de todas las Actividades de Cabildeo que sean llevadas a cabo por departamentos

como Asuntos Externos, Finanzas, Legal, Tigo Money o Compras, así como de aquellas realizadas por los Directores Generales (o el CEO en la Sede Central).

5.3 Visitas de Rutina

Las visitas de rutina no necesitan ser reportadas.

5.4 Principio de los Cuatro Ojos

Para garantizar la transparencia, al menos dos Empleados deben asistir a todas las Actividades de Cabildeo y solo aquellas Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno **donde se espera una decisión inmediata por parte del gobierno**, como las determinaciones finales de licitaciones o decisiones de subasta de espectro. Esto se conoce como el "principio de los cuatro ojos". Millicom anima encarecidamente a los Empleados a seguir el principio de los cuatro ojos en todas las demás Interacciones con el Gobierno. Si un Presidente local, Asesor o miembro de la Junta Asesora local asiste a la Interacción con el Gobierno, no se contabiliza como uno de los dos Empleados requeridos. Las Actividades de Cabildeo o las Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno que sean no anunciadas o de último minuto, donde no se pueda cumplir con el principio de los cuatro ojos, deben ser justificadas en el Formulario de Interacción con Funcionarios del Gobierno. Millicom espera que los Terceros Intermediarios y los Socios Comerciales también sigan el principio de los cuatro ojos al llevar a cabo Interacciones con el Gobierno. Si un Tercero Intermediarios o un Socio Comercial participa en una Interacción con el Gobierno junto con un Empleado, se cumplirá el requisito de los cuatro ojos.

5.5 Propiedad

La Directora Global de Cumplimiento es el responsable de esta Política y está encargado de redactar, revisar, actualizar, comunicar, supervisar y hacer cumplir esta Política.

5.6 Eleva tu Voz

Reportar de Inquietudes

- 5.6.1 Si crees que has visto algo que simplemente no parece correcto, incluso si no tienes evidencia de ello, ¡Eleva tu Voz! Si tienes una pregunta, **¡pregunta!**, porque es mejor resolver el problema que dejarlo resistir. Reporta tus inquietudes, sospechas de violaciones o preguntas de buena fe con respecto a esta Política o cualquier ley o regulación aplicable (incluyendo las inquietudes sobre contabilidad, controles internos o asuntos de auditoría) directamente a un Supervisor, Recursos Humanos o cualquier miembro del Departamento de Ética y Cumplimiento. También puedes plantear una inquietud a través de la [Línea Ética de Millicom](#), el servicio de denuncia externo e independiente de Millicom, que está disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.
- 5.6.2 Más información sobre Eleva tu Voz, los números específicos por país para el servicio de informes de Millicom y un mecanismo de informes en línea están disponibles a través de la Línea de Ética de Millicom, en la sección de Ética y Cumplimiento del sitio web y los portales internos de Millicom.

Millicom tomará medidas correctivas contra cualquier persona que tome represalias contra los Empleados que inicien o participen en investigaciones del Departamento de Ética y Cumplimiento.

Millicom maneja todos los informes de conducta indebida de manera confidencial en la medida de lo posible y legalmente permisible. Revisamos e investigamos minuciosamente cada informe de mala conducta. Se requiere que los Empleados cooperen en las investigaciones de la empresa.



6 EXCEPCIONES

Para los fines de esta Política, todos los empleados de las subsidiarias de Millicom en Colombia no se consideran Funcionarios del Gobierno. Se consideran parte de las empresas del Grupo Millicom.

La Vicepresidente de Ética y Cumplimiento debe proporcionar una aprobación previa por escrito para cualquier excepción a esta Política.

7 CUMPLIMIENTO

Los empleados que violen esta Política pueden estar sujetos a medidas correctivas, que pueden incluir la terminación del empleo. Todos deben informar cualquier sospecha de violación de esta Política a su Gerente de Línea o a la Propietaria de la Política.

8 MONITOREO DE LA POLÍTICA

La Propietaria de la Política es responsable de garantizar el cumplimiento de esta Política y de definir métricas aplicables para rastrear e informar sobre el cumplimiento (y no cumplimiento).

9 REVISIÓN DEL DOCUMENTO

Revisado por	Rol	Fecha
Cara Viglucchi	VP, Ethics & Compliance	01-MAY-2023
Salvador Escalon	EVP, Chief Legal & Compliance Officer	01-APR-2023
Karim Lesina	EVP, Chief External Affairs Officer	01-APR-2023

10 HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Descripción	Autor	Fecha
1.0	Creación de la Política	Ethics & Compliance Department	01-JAN-2018
2.0	Actualizaciones Generales de la Política	Ethics & Compliance Department	01-JAN-2019
3.0	Revisión para garantizar la aplicabilidad con los controles de SOX (Ley Sarbanes-Oxley)	Ethics & Compliance Department	01-MAY-2019
4.0	Actualizaciones Generales y Simplificación de la Política	Ethics & Compliance Department	01-JUN-2022

11 REFERENCIAS

11.1 Documentos

Documento	Descripción
Código de Conducta	Documento fundamental del programa de Ética y Cumplimiento de la Compañía
Política Anticorrupción	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política de Conflicto de Interés	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Codigo de Conducta de Proveedores	Política central de Adquisiciones
Política de Regalos y Hospitalidades	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política de Patrocinios y Donaciones	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política de Eleva tu Voz	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política de Debida Diligencia a Terceros	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política Contra el Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Procedimiento de Actividades Políticas Personales	Procedimiento central de Ética y Cumplimiento derivado del Código de Conducta
Formulario de Interacciones de Gobierno	Formulario interno para la declaración de Interacciones con el Gobierno

11.2 Controles

Control	Descripción
ELC 13	Política Anticorrupción y políticas relacionadas

11.3 Riesgos

Riesgo	Descripción
2021-000G106	Riesgo de Soborno y Corrupción.

11.4 Herramientas

Herramienta	Descripción
Formulario de Interacciones con el Gobierno	Formulario interno para la declaración de Interacciones con el Gobierno.